Santiago, 30 de noviembre de 2022
GG Nº 054/22

Señora
Solange Berstein Jauregui
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref: HECHO ESENCIAL COLBÚN S.A.
Registro de Valores Nº 295

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

En sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, el Directorio de Colbún S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2022, correspondiente a US$ 0,00476 por acción, pagadero en dólares o en pesos, a elección del accionista, a partir del 16 de diciembre de 2022, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 10 de diciembre de 2022, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

COLBÚN S.A.

José Ignacio Escobar Troncoso
Gerente General